DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS

Contacto: otri@cartif.es

PROGRAMA PROYECTOS DE I+D DE EMPRESAS DE CDTI

- FICHA RESUMEN –

AYUDAS A PROYECTOS DE I+D

CENTRO DESARROLLO TECNOLOGICO INDUSTRIAL- CDTI

Proyectos de I+D desarrollados por empresas y destinados a la creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios.

Los proyectos de I+D son proyectos orientados a la creación y/o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio que pueden comprender tantas actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

Convocatoria abierta todo el año.

TIPOS DE PROYECTOS y BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de los proyectos son las **empresas quienes subcontratan a organismos de investigación**.

No podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades que incumplan los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de **lucha contra la morosidad** en las operaciones comerciales, lo cual se acreditará mediante declaración responsable.

Presupuesto mínimo elegible: **175.000 euros**

Duración: **12 a 36 meses** para todos los proyectos excepto los proyectos de cooperación tecnológica nacional (12-48 meses)

No existe ninguna restricción en cuanto al sector o a la tecnología a desarrollar.

Modalidades de proyectos:

- Proyectos de I+D individuales: presentados por una única empresa.
- Proyectos de I+D de Cooperación Nacional: presentados por un consorcio de un mínimo dedos y un máximo de seis empresas autónomas. Deberán suscribir un acuerdo privado de colaboración que rija el consorcio. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional presentados por empresas españolas participantes en programas de cooperación tecnológica internacional gestionados por el CDTI:
    - Programas multilaterales EUREKA, IBEROEKA y PRIMA.
    - Programas bilaterales establecidos por CDTI con Instituciones y Agencias de Financiación de otros países en virtud de acuerdos bilaterales.
    - Programa de proyectos internacionales con certificación y seguimiento unilateral por CDTI.
- Proyectos de I+D para el desarrollo de tecnologías duales: relacionados con la capacitación tecnológica de las empresas españolas para licitar en materia de Defensa y Seguridad. Estos proyectos contarán con una evaluación complementaria en el marco de las estrategias europeas y españolas de Defensa y Seguridad. Estos proyectos no se cofinanciarán con fondos FEDER

TIPO DE AYUDA

Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año.

Ayuda de hasta el 85% del presupuesto aprobado.

Devolución: 10 o 15 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años.

Tramo no reembolsable de entre el 20% y el 33% de la ayuda

Características proyecto I+D	PYME	Gran empresa
Proyectos de I+D cofinanciados con FEDER	Hasta el 30%	Hasta el 30%
Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional; Cooperación Tecnológica Europea; Capacitación Tecnológica Internacional y de Desarrollo de Tecnologías Duales. (Materia de defensa)	Hasta el 33%	Hasta el 33%
Proyectos de I+D no incluidos en las categorías anteriores	Hasta el 30%	Hasta el 20%

Anticipo del 35% de la ayuda con límite de 250.000 euros, sin exigencia de garantías adicionales.

La empresa deberá aportar, al menos, el 15% del presupuesto del proyecto con recursos propios.

Evaluación económica financiera para la exigencia de garantías bancarias y/o garantías patrimoniales por parte del CDTI a las empresas.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Personal Contratado y de nueva contratación.

Aparatos y Equipos Amortización de aparatos nuevos y usados que no estén amortizados.

Material Fungible Excepto consumibles informáticos y material de oficina.

Informe del auditor 2000 € por Hito

Informe de valoración del cumplimiento del principio DNSH.

Subcontratación No podrán superar el 65% del presupuesto elegible con carácter general.

Gastos Generales suplementarios en función del sector de actividad de la empresa

MAS INFO

Más info en: https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=802&MN=2

Contacto CARTIF: otri@cartif.es